

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 83, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Víctor Velázquez Casillas
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Daniel Santiago Rojas
8. Hon. Juana C. González Irizarry
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. María N. Álvarez Márquez
2. Hon. José L. Burgos Millet

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

**SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 81
Resolución Núm. 83

Serie 2002-03

Presentada por: La Hon. Carmen López Dipiní, Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. Rose V. Nieves Ruíz, Hon. Juana C. González Irizarry, Hon. Nydia M. Vega Cintrón y la Hon. Sonia L. Vázquez García.

PARA FELICITAR Y RECONOCER EL VALOR DE TODOS LOS PADRES PUERTORRIQUEÑOS EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS PADRES, EN ESPECIAL A LOS LEGISLADORES MUNICIPALES Y PERSONAL DE LA LEGISLATURA HUMACAÑA.

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, en su artículo 2.001 y 5.005 establece como poder ejecutivo, en todo asunto de naturaleza municipal que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo cultural y que fomente el civismo.

Por Cuanto: El próximo 15 de junio celebramos con gran regocijo y entusiasmo el Día de los Padres.

Por Cuanto: Los padres representan la guía y la firmeza en los hogares de la familia puertorriqueña.

Por Cuanto: Nos guían por los difíciles caminos de la vida y defienden a su prole con dignidad y orgullo.

Por Cuanto: Son las manos que sustentan el esfuerzo, que se realiza y el sacrificio en acción, para que la familia logre los mejores estándares de vida.

Por Cuanto: Sirven de modelos morales y espirituales y son la palabra que anima, pero también la crítica que mejora.

Por Cuanto: En su lienzo de protección a la familia reflejan el estímulo, el abrazo, el favor sin recompensa, la entrega sin esperar y sin cansancio.

Por Cuanto: Son el baluarte de nuestras aspiraciones, son amigos, compañeros, pero sabe todo ¡ Padres de excelencia !

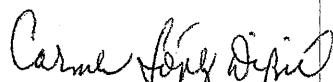
Por Tanto: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**


Sección 1: Felicitar a todos los padres humacaeños, especialmente a los legisladores municipales en el Día de los Padres y siempre.

Sección 2: Exhortar a la comunidad a celebrar con alegría este día de tanta significación para todas las familias.

Sección 3: Hacer entrega de esta Resolución a los legisladores municipales y enviar copia de la misma a los medios noticiosos para su conocimiento y divulgación.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 9 de junio de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario